



RESOLUCION R-Nº 0413-16

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 ABR 2016

Expte. Nº 17.041/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la COMISIÓN DE BECAS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva nómina de alumnos reinscriptos en la Localidad de CAFAYATE, que serán beneficiados con Becas de Estudios durante el período lectivo 2016.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo en la Localidad de Cafayate, una BECA TOTAL consistente en la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00) mensuales, con efecto al 1º de marzo y hasta el 31 de octubre de 2016:

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. Nº	L.U. Nº
Walter Alejandro ALBERTO	38.507.982	525528
Natalia Soledad CANAVIDES	33.962.995	525532
Nahir Estefanía del Valle CONDORÍ	36.173.945	525536
Nelson Matías CONDORÍ	37.189.666	526525
Cristian Emanuel GUAYMÁS	35.262.468	526519
Sofía Emilia LAHITTE	39.481.334	415768
Ana Guadalupe MOMPO	36.346.107	526520
Marcela Gabriela SUAREZ	34.859.800	415106

ARTÍCULO 2º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo en la Localidad de CAFAYATE, una BECA PARCIAL consistente en la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650,00) mensuales, con efecto al 1º de marzo y hasta el 31 de octubre de 2016:

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. Nº	L.U. Nº
María Jimena ARIAS KEAIK	34.428.332	219550
Ramón Exequiel FLORES	35.778.102	526537

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 15-15, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese



C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLANBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Esp. ALEJANDRA NAVARRO
Secretaría de Bienestar Universitario
U.N.Sa.